



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00132-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 22 JUL 2020

VISTO:

El Informe N° 159-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG de fecha 10 de julio de 2020 e Informe N° 183-2020/GOB.REG.TUMBES –GGR-GRDE-GR de fecha 10 de julio de 2020, sobre Contratación de Personal por Proyecto de Inversión Pública; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0388-2019/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR de fecha 06 de diciembre de 2019, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico aprobó el Expediente Técnico del proyecto: “**MEJORAMIENTO RECUPERACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL PARA VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRODUCCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00190-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR de fecha 08 de julio de 2020 en su Artículo Primero resuelven Aprobar la Modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N°00148-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR y disponer la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto denominado “**MEJORAMIENTO RECUPERACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL PARA VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRODUCCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, con C.U.I. N° 2452562.

Que, mediante Informe N° 183-2020/GOB.REG.TUMBES –GGR-GRDE-GR de fecha 10 de julio de 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita la contratación de personal, con efectividad del 01 de julio de 2020 con cargo al Proyecto denominado “**MEJORAMIENTO RECUPERACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL PARA VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRODUCCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, de lo cual se determina que el gasto será cargado a





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 0132 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR
Tumbes, 22 JUL 2020

la Correlativa 0182, G.G. 2.6. Fuentes de Financiamiento 5-18 Recursos Determinados Canon y Sobre Canon.

De acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO, indicado en el Anexo I con cargo al PIP: “MEJORAMIENTO RECUPERACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL PARA VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRODUCCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con CUI 2452562, de la Sub Gerencia de Servicios Productivos dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por el periodo del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, indicándose que el gasto será cargado a la Correlativa 0182, Genérica de Gasto 2.6.

ARTÍCULO SEGUNDO.-FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2020 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 5.18 Recursos Determinados Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. -NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Ing. Willian Ramos Timana
GERENTE GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL N° 00132 -2020/GRT
 22 JUL 2020

ANEXO N° 0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION JULIO A DICIEMBRE	TOTAL DE REMUNERACION	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACION/AGUIA ALDO	SUB TOTAL	APORTE 5%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
	"MEJORAMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL PARA VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRODUCCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE PRODUCTO HIDROBIOLOGICO EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMEANTO DE TUMBES"										
	0182-03-9002-2.452562-4000133-11-026-0052-5-18-2.6										
	FTE.FTO.RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRE CANON										
	GENERICA DE GASTO 26.81.41										
1	DENIS HERRERA SUNCION	RESIDENTE	5,500.00	33,000.00	33,000.00	2,750.00	300.00	36,050.00	3,244.50	39,294.50	DEL 01 DE JULIO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
2	CHRISTIAN EUSEBIO CORREA AGUILERA	SUPERVISOR	5,000.00	30,000.00	30,000.00	2,500.00	300.00	32,800.00	2,952.00	35,752.00	DEL 01 DE JULIO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
3	ELVIS YUNIOR OYOLA VILELA	ADMINISTRADOR	5,000.00	30,000.00	30,000.00	2,500.00	300.00	32,800.00	2,952.00	35,752.00	DEL 01 DE JULIO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
4	MIGUEL QUIROZ DIOSES	ASISTENTE TECNICO	3,500.00	21,000.00	21,000.00	1,750.00	300.00	23,050.00	2,074.50	25,124.50	DEL 01 DE JULIO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
	TOTAL		19,000.00	114,000.00	114,000.00	9,500.00	1,200.00	124,700.00	11,223.00	135,923.00	

